

**Communities LEAP (Programa de Acción Local en Materia de
Energía para las Comunidades) Cohorte 2 Oportunidad de
Asistencia Técnica Competitiva**

Departamento de Energía de EE. UU.

27 de septiembre de 2023



Índice

- A. Resumen ejecutivo
- B. Descripción de la oportunidad competitiva
 - 1. Introducción y antecedentes
 - 2. Estructura de asistencia técnica
 - 3. Enfoques de interés para el desarrollo económico relacionado con las energías limpias
 - 4. Comunidades de interés y admisibilidad
- C. Información a enviar y solicitud
 - 1. Fechas y plazos importantes
 - 2. Cómo presentar la solicitud
 - 3. Criterios de evaluación
 - 4. Otros factores de selección
- D. Apéndice A
 - 1. Enfoques de interés para el desarrollo económico relacionado con la energía limpia
- E. Apéndice B
 - 1. Términos y Condiciones
 - i. Conformidad
 - ii. Declaración y garantías del solicitante
 - iii. Verificación de admisibilidad y notificaciones
 - iv. Conservación de documentos y la Ley de Libertad de Información
 - v. Declaración de confidencialidad
 - vi. Uso de los datos
 - vii. Relación entre las partes
 - viii. Evaluación de méritos y proceso de selección
 - ix. Publicidad
 - x. Condiciones generales

A. Resumen ejecutivo

Nombre del programa: Programa de acción local en materia de energía (LEAP) para las Comunidades

Resumen: El objetivo del programa Communities LEAP es facilitar el empoderamiento económico sostenido de toda la comunidad a través de la energía limpia y la mejora de las condiciones medioambientales locales, así como abrir el camino a otros beneficios, principalmente a través del trabajo de implementación de la energía limpia del Departamento de Energía (DOE).

Tipo de oportunidad: Asistencia técnica (servicios de expertos), con la posibilidad de que las comunidades seleccionadas reciban financiación directa (hasta \$50,000) por los servicios prestados para facilitar o ayudar a poner en práctica la asistencia técnica.

Importe total: Hasta 18.75 millones de dólares en total, con hasta 17.5 millones en asistencia técnica y hasta 1.5 millones en financiación para organizaciones comunitarias por los servicios prestados.

Comunidades elegibles: Comunidades de bajos ingresos y con una elevada carga energética que también se encuentren en situación de desventaja, tal y como se identifica en la Herramienta de Evaluación de la Justicia Climática y Económica del Consejo de Calidad Medioambiental, y/o que experimenten impactos económicos directos derivados de un cambio en la dependencia histórica de la industria de los combustibles fósiles. Los solicitantes deben incluir al menos una organización de base comunitaria y al menos una entidad gubernamental local, tribal (tribu reconocida a nivel federal), territorial, regional o estatal.

Número estimado de comunidades seleccionadas: 24-32 comunidades

Duración del programa: aproximadamente 12-18 meses

Enfoques de interés para el empoderamiento económico de toda la comunidad a través de la energía limpia:

Las comunidades pueden seguir uno o más enfoques y se les anima a explorar la integración de múltiples enfoques para aumentar los beneficios comunitarios. Las comunidades pueden explorar oportunidades más allá de los enfoques específicos siempre que estén en consonancia con los objetivos de Communities LEAP:

- Planificación y desarrollo de energías limpias
- Planificación e inversión en edificios energéticamente eficientes y electrificación beneficiosa
- Planificación e inversión en transporte limpio
- Captura y almacenamiento de carbono
- Potencial de recursos minerales críticos a partir de residuos y subproductos energéticos
- Microrredes de resiliencia comunitarias
- Fabricación nueva o mejorada
- Tecnología nuclear avanzada y apoyo a los reactores existentes
- Puerto Rico Community Resilience (únicamente para comunidades de Puerto Rico)

Cómo presentar la solicitud: El DOE proporciona una plantilla opcional para rellenar que identifica la información requerida para una solicitud. Enviar el formulario de solicitud completado ([enlace](#)). De lo contrario, pueden enviarse las solicitudes con toda la información requerida en formato PDF a: CommunitiesLEAPInfo@hq.doe.gov.

Plazo de presentación de solicitudes: 14 de diciembre de 2023, 5:00 p. m. EST

B. Descripción de la oportunidad competitiva

1. Introducción y antecedentes

La iniciativa Communities Local Energy Action Program (LEAP) del Departamento de Energía de EE.UU. (DOE) pretende ayudar a las comunidades a acceder a los beneficios económicos y medioambientales de la energía limpia y las industrias relacionadas. El objetivo de la iniciativa es facilitar el empoderamiento económico sostenido de toda la comunidad a través de la energía limpia, mejorar las condiciones medioambientales locales y abrir el camino a otros beneficios principalmente a través del trabajo de despliegue de energía limpia del DOE. Esta oportunidad está específicamente abierta a las comunidades desfavorecidas y/o energéticas, incluidas las Tribus, que también tengan bajos ingresos y sufran una carga elevada del gasto en energía.

Las oportunidades y los beneficios potenciales para las comunidades de la transición de la nación a la energía limpia son convincentes. Entre ellas figuran la reducción de la contaminación atmosférica local, la disminución de los costos de los servicios públicos y de las cargas del gasto en energía, la mejora del acceso a una energía confiable, el aumento de la productividad económica y nuevas oportunidades de demostración y fabricación de la cadena de suministro de energía limpia. Muchas de estas oportunidades crearán y mantendrán puestos de trabajo de alta calidad si van acompañadas de normas laborales estrictas.

El país se encuentra iniciando a un periodo de grandes inversiones en nuevas tecnologías energéticas limpias y sus cadenas de suministro debido a la aprobación y aplicación de la Ley Bipartidista de Infraestructuras (BIL) y la Ley de Reducción de la Inflación (IRA). El DOE ha diseñado esta oportunidad de asistencia técnica competitiva para ayudar a garantizar que las comunidades se beneficien de las inversiones en energía limpia, fomentando las prioridades detalladas en el Decreto 13985 del Presidente Biden, *Fomento de la equidad racial y apoyo a las comunidades desfavorecidas a través del Gobierno Federal*; el Decreto 14008, *Afrontar la crisis climática en nuestro país y en el extranjero*; el Decreto 14017, *Cadenas de suministro de Estados Unidos*; el Decreto 14096, *Revitalizar el compromiso de nuestra nación con la justicia medioambiental para todos*; y el Decreto 14091, *Fomento de la equidad racial y apoyo a las comunidades desfavorecidas a través del Gobierno Federal*.

En los últimos 18 meses, 24 comunidades de todo el país han participado en el programa piloto Communities LEAP. Desde la realización de un análisis del parque inmobiliario para informar sobre las medidas que puedan ayudar a los residentes a ahorrar dinero en las facturas de energía, hasta la exploración de centros de resiliencia para mantener seguros a los residentes y abiertos los negocios durante condiciones meteorológicas extremas, pasando por la creación de un plan de movilidad eléctrica que satisfaga las necesidades de desplazamiento de los habitantes, cada comunidad recibió

asistencia técnica personalizada que servirá como plataforma de lanzamiento para ayudarles a avanzar en su visión de un futuro con energía limpia.¹

Durante el programa piloto, Communities LEAP ha demostrado ser una valiosa plataforma para que el DOE apoye el trabajo de desarrollo energético y económico dirigido por las comunidades, especialmente en aquellas que históricamente han tenido dificultades para participar en programas federales. Communities LEAP ha reducido las barreras a la participación de comunidades históricamente desfavorecidas, permitiéndoles buscar múltiples tecnologías y enfoques de energía limpia a través de un solo programa. La segunda cohorte se basará en la experiencia adquirida en el proyecto piloto e introducirá algunas mejoras clave.

En la Cohorte 2 de Communities LEAP, el DOE proporcionará servicios de asistencia técnica y financiera por un valor total de hasta 18.75 millones de dólares para ayudar a entre 24 y 32 comunidades a desarrollar y avanzar en su propio enfoque de transición energética limpia impulsada por la comunidad. La asistencia técnica se define en la página 6, y sus objetivos y estructura se describen a continuación. ***No se trata de un anuncio de oportunidad de financiación; sin embargo, las comunidades seleccionadas pueden tener la oportunidad de recibir fondos (hasta \$50,000) por los servicios prestados para ayudar a poner en práctica la asistencia técnica.***

A continuación, en la sección titulada "Enfoques de interés para el desarrollo económico relacionado con la energía limpia", se ofrecen ejemplos de oportunidades de energía limpia a escala comunitaria que pueden reportar importantes beneficios económicos, medioambientales y de otro tipo a las comunidades. La intención del DOE es ayudar a las comunidades seleccionadas a obtener esos beneficios.

El DOE ha diseñado esta iniciativa con el objetivo de:

- Reconocer los retos y oportunidades específicos de cada comunidad en materia de energía.
- Apoyar el liderazgo de los miembros de la comunidad y las partes interesadas en el diseño y la aplicación de medidas para abordar esos retos y oportunidades.
- Construir un cambio económico y medioambiental comunitario a largo plazo y un futuro energético más sostenible, resistente y equitativo.

Los equipos multipartitos que representan a las comunidades elegibles descritas a continuación pueden solicitar esta oportunidad tanto si están listos para comenzar su transición hacia la energía limpia como si su transición ya está en marcha. Las comunidades seleccionadas se comprometerán a trabajar con el DOE y su red de proveedores de asistencia técnica durante aproximadamente 12-18 meses. Las comunidades seleccionadas recibirán:

- Un punto de contacto específico dentro del sistema nacional de laboratorios para coordinar todas las actividades relacionadas con el programa.
- Amplio apoyo técnico del complejo de laboratorios nacionales del DOE, así como de otros expertos en función de las necesidades individualizadas.

¹ Para más información sobre las comunidades piloto de LEAP, visite <https://www.energy.gov/communitiesLEAP/leap-communities>.

- Facilitación y apoyo a la participación, según sea necesario, para reunir a las partes interesadas de la comunidad con el fin de identificar los objetivos locales de energía limpia, los principales activos de la comunidad y las necesidades de datos y recursos.
- Una oportunidad potencial para que ciertos miembros de la coalición comunitaria actúen como subcontratistas dentro de la red de asistencia técnica del DOE y reciban una compensación por los servicios prestados.

Al final del periodo de asistencia técnica, cada comunidad participante dispondrá de un plan de acción u otro(s) producto(s) que la preparen para dar nuevos pasos hacia la consecución de sus objetivos, incluido el aprovechamiento de oportunidades de financiación o fondos federales, estatales y locales, la participación en programas ofrecidos por organizaciones filantrópicas y/o la asociación con inversiones del sector privado. El DOE pretende ayudar a las comunidades participantes a identificar oportunidades de recursos específicos para dar esos pasos adicionales.

Esta oportunidad de asistencia técnica está gestionada por la Oficina de Programas Energéticos Estatales y Comunitarios del DOE y se ofrece en colaboración con las Oficinas de Eficiencia Energética y Energías Renovables, Despliegue de Redes, Electricidad, Política, Energía Indígena, Energía Fósil y Gestión del Carbono, Fabricación y Cadenas de Suministro de Energía, Energía Nuclear e Impacto Económico y Diversidad del DOE. Esta iniciativa complementa los esfuerzos en curso del DOE para hacer llegar los beneficios de la investigación, el desarrollo, la demostración y el despliegue de energías limpias a las comunidades sobrecargadas e insuficientemente atendidas y a las comunidades con vínculos históricos con las industrias de combustibles fósiles, incluidas las Tribus. Además, esta iniciativa complementa los servicios y recursos que el Gobierno federal presta a estas mismas comunidades. El DOE también reconoce que la energía es una parte crítica de un conjunto más amplio de factores que requieren una respuesta intersectorial y a largo plazo para la salud económica y medioambiental sostenida de las comunidades de la nación.

2. Estructura de asistencia técnica

El término "asistencia técnica" se utiliza en este documento para referirse a la experiencia y los recursos proporcionados por el DOE a las comunidades seleccionadas. La asistencia técnica puede adoptar la forma de productos (por ejemplo, un plan de acción) y/o servicios (por ejemplo, una consulta a expertos) prestados a través de la red de expertos del DOE, principalmente en los ámbitos de la energía y el desarrollo económico. El DOE pondrá a disposición expertos adicionales según sea necesario para apoyar el éxito de las comunidades seleccionadas en función de las habilidades y capacidades específicas requeridas para el éxito. Como proveedor de asistencia técnica, el DOE considera su relación con las comunidades seleccionadas que reciben la asistencia técnica como una alianza comprometida y de colaboración.

La asistencia técnica que se preste en el marco de esta oportunidad se centrará en el desarrollo de la planificación y la aplicación de energías limpias impulsadas por la comunidad con beneficios económicos, medioambientales y de otro tipo basados en la combinación única de cada comunidad de:

- Recursos, activos o potencial relacionados con la energía.
- Fortalezas y oportunidades sociales, institucionales y económicas.
- El enfoque específico de energía limpia que la comunidad espera seguir.

+El personal central de Communities LEAP en el DOE pondrá en contacto a las comunidades seleccionadas con las organizaciones proveedoras de asistencia técnica pertinentes. Una o varias organizaciones podrán prestar asistencia técnica a las comunidades seleccionadas. Tras la selección, cada comunidad trabajará con los proveedores de asistencia técnica del DOE para desarrollar un alcance del trabajo para la asistencia técnica basado en las necesidades definidas por la comunidad, la viabilidad técnica y el nivel de esfuerzo que apoya esta oportunidad. El DOE prevé proporcionar asistencia técnica de duración limitada a las comunidades seleccionadas durante aproximadamente 12-18 meses después de la fecha de inicio.

Oportunidad de subcontratación. Los socios del equipo comunitario de las Comunidades LEAP seleccionadas pueden tener la oportunidad de recibir fondos por un total de hasta 50,000 dólares durante el periodo de ejecución por los servicios prestados como subcontratistas de uno de los proveedores de asistencia técnica del DOE. Tras la selección, cada comunidad trabajará con los proveedores de asistencia técnica del DOE para desarrollar un alcance del trabajo que el socio o socios comunitarios llevarán a cabo. Estos fondos pueden ser utilizados por uno o más miembros del equipo solicitante formado por las múltiples partes interesadas para actividades tales dentro de la comunidad como la convocatoria de las partes interesadas, la recopilación de los riesgos y oportunidades relacionados con la energía, la identificación de los tomadores de decisiones y recursos clave, el desarrollo de materiales de energía limpia, la evaluación de los puntos fuertes en relación con las posibles transiciones de energía limpia, el desarrollo de un marco de gobierno para gestionar equitativamente una transición energética en toda la comunidad, la revisión y mejora de los documentos producidos por el proveedor de asistencia técnica del DOE, y más. Los fondos de los subcontratistas no podrán utilizarse para ninguna actividad no acordada como parte del alcance del trabajo.

Los solicitantes interesados en recibir fondos de subcontratación para servicios prestados como parte de la prestación de asistencia técnica deben describir cómo se utilizarían los fondos en la pregunta 8 de la solicitud. El DOE anima a los solicitantes a que estudien cómo utilizar los fondos de forma equitativa para fomentar el apoyo de la comunidad y mejorar los resultados del proyecto. Cada subcontratista propuesto de una comunidad seleccionada debe dar todos los pasos necesarios para lograr su reconocimiento como tal. Estos pasos se explicarán a los beneficiarios interesados tras la selección inicial de las comunidades LEAP.

3. Enfoques de interés para el desarrollo económico relacionado con la energía limpia

Los siguientes enfoques de interés representan amplias áreas de oportunidad para el desarrollo económico comunitario relacionado con la energía limpia en las que el DOE cuenta con una amplia investigación, recursos y experiencia para apoyar el progreso comunitario. Las comunidades pueden optar por seguir uno o más enfoques para el desarrollo económico relacionado con la energía limpia, y se las anima a explorar la integración de múltiples enfoques para aumentar los beneficios de la comunidad. Las comunidades seleccionadas podrán explorar oportunidades más allá de los enfoques específicos que estén en consonancia con los objetivos de Communities LEAP. Cada Enfoque puede hacer hincapié en el desarrollo de empleos en el sector de la energía y en la cualificación de la mano de obra, así como en la promoción de empresas propiedad de minorías y de pequeñas y medianas empresas. Los enfoques subvencionables incluyen:

1. Planificación y desarrollo de energías limpias
2. Edificios energéticamente eficientes y electrificación beneficiosa

3. Transporte basado en energía limpia
4. Captura y almacenamiento de carbono
5. Potencial de recursos minerales críticos a partir de residuos y subproductos energéticos
6. Microrredes de resiliencia comunitarias
7. Fabricación nueva o mejorada
8. Tecnología nuclear avanzada y apoyo a los reactores existentes
9. Puerto Rico Community Resilience (únicamente para comunidades de Puerto Rico)

En el Apéndice A se ofrece una descripción de cada enfoque, junto con ejemplos de proyectos.

Solicitudes que no son de interés específico

- Proyectos o programas de I+D o comercialización de tecnología.
- Solicitudes para proyectos de capital, incluida la compra o instalación de infraestructuras o equipos.
- Actividades de cabildeo.
- Aplicaciones que no se centren en los impactos a escala comunitaria.
- Solicitudes de grupos que no representen a la comunidad solicitante. Las solicitudes se evaluarán en parte en función de la medida en que los miembros, las organizaciones o las empresas de la comunidad participen directa y sustancialmente en el diseño y ejecución del proyecto con un papel de liderazgo, ya sea como organización líder del equipo o como miembro del equipo de múltiples partes interesadas con la responsabilidad de una parte sustancial del esfuerzo del proyecto.
- Solicitudes que buscan financiación. Esta oportunidad es solo para proporcionar asistencia técnica; la compensación financiera podrá estar disponible solo para las entidades seleccionadas que se unan al equipo de ejecución del proyecto y proporcionen los servicios acordados.

4. Comunidades de interés y admisibilidad

Comunidades subvencionables

A efectos de esta iniciativa, una comunidad se define como un grupo de individuos, hogares y empresas próximos geográficamente entre sí. Esta oportunidad se centra en el fortalecimiento de las comunidades y no en proporcionar ayuda directa a personas, empresas o tecnologías individuales. Las comunidades de Estados Unidos —incluidas las de los territorios estadounidenses— pueden presentar su candidatura si cumplen los criterios que se indican a continuación:

- Al menos el 30% de la población de la comunidad está clasificada como de renta baja **Y**
- Carga del gasto en energía alta o grave² (gasto medio de los ingresos familiares en facturas energéticas $\geq 5\%$).

² La carga del gasto en energía se define como el porcentaje de la renta familiar bruta que se dedica a costos energéticos. Puede encontrar información sobre la carga del gasto en energía a nivel comunitario en [Low-Income Energy Affordability Data \(LEAD\) Tool | Departamento de Energía](#)

Así como **uno o ambos** de los siguientes criterios:

- Dependencia económica histórica de las plantas industriales de combustibles fósiles definida como:
 - una sección censal en sí o una directamente adyacente en la que una mina de carbón haya cerrado después de 1999 o en la que una unidad de generación eléctrica de carbón se haya retirado después de 2009.
 - Áreas estadísticas metropolitanas (MSA, por sus siglas en inglés) y áreas estadísticas no metropolitanas (no-MSA) que son comunidades energéticas para 2023. Estas MSA y no-MSA han tenido, durante al menos un año desde 2009, 0.17% o más de empleo directo relacionado con la extracción, el procesamiento, el transporte o el almacenamiento de carbón, petróleo o gas natural [el umbral de empleo de combustibles fósiles (FFE, por sus siglas en inglés)] y tienen una tasa de desempleo para 2022 igual o mayor que el promedio nacional.
- Comunidades desfavorecidas definidas como:
 - aquellas sobrecargadas y subatendidas utilizando la herramienta de cartografía geoespacial del Consejo de Calidad Medioambiental llamada Herramienta de evaluación de la justicia climática y económica (CEJST) ³

El mapa del CEJST incluye Tribus reconocidas a nivel federal y pueblos nativos de Alaska, por lo que estas comunidades se definen como comunidades desfavorecidas a efectos de los criterios de elegibilidad del LEAP.

[Los datos sobre cada uno de los criterios se facilitan AQUÍ.](#)⁴ Aunque estos datos se facilitan a nivel de sección censal, las secciones censales no tienen necesariamente los mismos límites físicos que una comunidad, pero se utilizan porque proporcionan la aproximación más cercana basada en la información disponible públicamente recopilada utilizando un método empíricamente sólido. Las comunidades solicitantes deben describir en su solicitud cómo cumplen los criterios de elegibilidad, incluso si estos datos no muestran específicamente que son elegibles.

Candidatos elegibles del Equipo Multipartito

Los equipos multipartitos que representan a las comunidades pueden solicitar esta oportunidad de asistencia técnica competitiva. Los equipos de múltiples partes interesadas estarán mejor posicionados para garantizar que los esfuerzos apoyados por Communities LEAP cuenten con el apoyo necesario de los socios gubernamentales locales, estatales y regionales, así como de los miembros de la comunidad y las partes interesadas para tener éxito tanto durante como después del período del proyecto.

Los solicitantes comunitarios en forma de equipos multipartitos **deberán:**

- identificar una organización líder que represente al equipo.

³ [Explorar el mapa - Herramienta de evaluación de la justicia climática y económica \(geoplatform.gov\)](#)

⁴ Conjuntos de datos para 2023 de Communities LEAP del DOE - Entregas -

<https://edx.netl.doe.gov/dataset/datasets-for-doe-2023-communities-leap>

- incluir al menos una organización comunitaria con un historial demostrado de trabajo con las partes interesadas de la comunidad solicitante. (Nota: puede ser la misma que la organización principal).
- Incluir al menos una entidad gubernamental local, tribal (tribu reconocida a nivel federal), territorial, regional o estatal. (Nota: puede ser la misma que la organización principal). Los colegios y universidades públicos no se consideran entidades gubernamentales a efectos de elegibilidad para el LEAP.
- incluir entidades y organizaciones que juntas tengan suficiente autoridad e influencia para garantizar el éxito general en la aplicación de la asistencia técnica proporcionada por el DOE dentro de la comunidad hacia sus metas y objetivos comunitarios.

Se **recomienda especialmente** que los equipos multipartitos comunitarios incluyan a un funcionario local de desarrollo económico.

Los equipos comunitarios multipartitos que tengan previsto aplicar el Enfoque de Resiliencia de Puerto Rico deben tener su sede en Puerto Rico.

Los equipos comunitarios multipartitos **pueden** incluir, entre otros, los siguientes tipos de organizaciones: organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones comunitarias, organizaciones de base y redes de justicia medioambiental, organizaciones confesionales y afiliadas a instituciones religiosas, organizaciones privadas e instituciones académicas. Los equipos multipartitos comunitarios también **pueden** incluir empresas, corporaciones u organizaciones similares que contribuyan al desarrollo económico de la comunidad, en particular: (1) las empresas propiedad de minorías y las pequeñas y medianas empresas de la comunidad o (2) organizaciones esenciales para el éxito, como empresas manufactureras en el marco del Enfoque de Fabricación Nueva o Mejorada, o empresas de servicios públicos (propiedad de inversores o públicas) en el marco del enfoque de planificación y desarrollo de energías limpias, edificios energéticamente eficientes y electrificación beneficiosa, o microrredes de resiliencia comunitaria.

Los participantes del primer proyecto piloto Communities LEAP pueden volver a presentar su solicitud y serán evaluados en pie de igualdad con los demás solicitantes, sin ventajas ni desventajas basadas en su participación anterior. No obstante, se recomienda a los solicitantes que no presenten su solicitud con la misma finalidad que la primera.

Entidades no admisibles

Las entidades no elegibles para esta oportunidad son las personas físicas, las entidades extranjeras y los Centros de Investigación y Desarrollo Financiados con Fondos Federales (FFRDCs) o cualquier entidad o equipo que no cumpla con los criterios de elegibilidad definidos en este Anuncio de Oportunidad.

C. Información a enviar y solicitud

1. Fechas y plazos importantes

• Publicación del Anuncio de Oportunidad	27 de septiembre de 2023
• Plazo para presentar la solicitud	14 de diciembre de 2023 a las 5 p.m.ET
• Fecha prevista para las selecciones	Marzo de 2024

Todas las fechas están sujetas a cambios.

Preguntas

Las preguntas más frecuentes (FAQ) relacionadas con este anuncio de oportunidad de asistencia técnica competitiva se publicarán en <https://www.energy.gov/communitiesLEAP/>. Se recomienda a los solicitantes que consulten la página de preguntas frecuentes antes de enviar una consulta. El DOE actualizará periódicamente la página web de preguntas frecuentes. Cualquier otra pregunta relativa a este anuncio de oportunidad de asistencia técnica competitiva debe dirigirse a CommunitiesLEAPInfo@hq.doe.gov. Las preguntas deben enviarse a más tardar tres (3) días laborables antes de la fecha y hora límite de presentación de la solicitud. El DOE se esforzará por proporcionar una respuesta por correo electrónico o publicar las respuestas a las preguntas en el sitio web de preguntas frecuentes en un plazo de cinco (5) días laborables, a menos que ya se haya publicado una pregunta y una respuesta similares en la página de preguntas frecuentes del sitio web.

El DOE organizará sesiones informativas virtuales relacionadas con este anuncio. Las fechas, horarios e información sobre cómo participar estarán disponibles en el sitio web.

2. Cómo presentar la solicitud

Para ayudar a los solicitantes a presentar sus solicitudes, el DOE facilita una plantilla rellenable en la que se indica la información necesaria para la solicitud. El uso de la plantilla no es obligatorio. Si un solicitante opta por utilizar un formulario o formato diferente, deberá asegurarse de facilitar toda la información especificada en el modelo (con sujeción a las limitaciones de palabras especificadas en el modelo) o la solicitud se considerará incompleta. Presentar una solicitud rellenable ([enlace](#))

De lo contrario, las solicitudes con toda la información requerida pueden enviarse en formato PDF a CommunitiesLEAPInfo@hq.doe.gov.

Todas las solicitudes deberán presentarse antes del 14 de diciembre de 2023 a las 5:00 p. m. EST.

Requisitos adicionales

Se desaconseja firmemente la inclusión de Información de Identificación Personal (IIP) (es decir, información que pueda utilizarse para distinguir o rastrear la identidad de una persona) más allá de lo que se solicita específicamente en este anuncio de oportunidad. Queda prohibida la inclusión de información comercial sensible o reservada.

3. Criterios de evaluación

Se examinará si las solicitudes cumplen los requisitos de admisibilidad y presentación. Los solicitantes que no cumplan los requisitos serán notificados; estas solicitudes no serán tenidas en cuenta. Las solicitudes que cumplan los requisitos de presentación se evaluarán y puntuarán utilizando los criterios de evaluación que se describen a continuación.

A efectos de los criterios de evaluación que figuran a continuación, "comunidad" o "comunidades" se refiere a la descripción de las Comunidades Elegibles que aparece en la Sección 3 de este documento.

CRITERIO 1: COMPOSICIÓN Y CAPACIDADES DEL EQUIPO MULTIPARTITO (30%)

1. Grado de autoridad e influencia de los miembros del equipo, así como competencias y experiencia demostrada, para garantizar el éxito general en la aplicación de la asistencia técnica proporcionada por el DOE dentro de la comunidad para la consecución de los objetivos comunitarios.
2. Grado de participación directa y sustancial de los miembros, organizaciones o empresas de la/s comunidad/es en el diseño y ejecución del proyecto en un papel de liderazgo, ya sea como organización líder del equipo o como miembro del equipo de múltiples partes interesadas con responsabilidad sobre una parte sustancial del esfuerzo del proyecto.

CRITERIO 2: MÉRITO TÉCNICO (30%)

3. Grado de articulación clara de los objetivos, retos y oportunidades/beneficios en materia de energía limpia y desarrollo económico de la/s comunidad/es.
4. Medida en que el solicitante tiene una petición de servicios de asistencia técnica y resultados claramente definidos.

CRITERIO 3: IMPACTO EN LA COMUNIDAD (40%)

5. Medida en que la presentación demuestra de forma clara y convincente cómo la asistencia técnica solicitada puede ayudar a la/s comunidad/es a abordar con éxito sus retos, oportunidades y objetivos en materia de energía limpia y desarrollo económico más allá del nivel actual de desarrollo o práctica.
6. Grado en que la propuesta incluye directamente las necesidades y preferencias clave identificadas por la/s comunidad/es.

4. Otros factores de selección

Además de los criterios anteriores, el responsable de la selección podrá tener en cuenta los siguientes factores no ponderados de la política del programa a la hora de determinar qué solicitudes seleccionar para recibir asistencia técnica en el marco de esta oportunidad:

- Alineación global con los objetivos de Communities LEAP.
- Diversidad geográfica y demográfica (por ejemplo, rural frente a urbano, sureste frente a noroeste).
- Diversidad global de los Enfoques de interés perseguidos por la cohorte de comunidades seleccionadas (en consonancia con la financiación programática del DOE).
- Diversidad entre los participantes en cuanto a tener experiencia previa en programas de financiación o asistencia técnica del DOE.
- Estrategia de utilización de los fondos para servicios prestados en el marco de la prestación de asistencia técnica.

ANEXO A

Enfoques de interés para el desarrollo económico relacionado con la energía limpia

1. *Planificación y desarrollo de energías limpias*

La electricidad limpia y baja en carbono y las fuentes de energía renovables pueden aportar importantes beneficios económicos, medioambientales y de fiabilidad a escala local, entre otros, y son herramientas fundamentales en la lucha contra la crisis climática.

El objetivo de este enfoque es ayudar a las comunidades a desarrollar estrategias de diseño, ejecución y/o inversión en proyectos de energías renovables que respondan a las prioridades medioambientales, económicas o comunitarias locales y cuantifiquen los beneficios comunitarios siempre que sea posible (por ejemplo, ahorro en las facturas energéticas, reducción de la contaminación, mejora del acceso a la energía, flujos de ingresos). Entre otras actividades, el DOE prevé proporcionar a las comunidades seleccionadas un análisis de las oportunidades de planificación y desarrollo de energías limpias basado en las infraestructuras actuales, la disponibilidad de mano de obra, el potencial de los recursos energéticos, la estructura reguladora de los servicios públicos y otros aspectos de la comunidad relevantes para este enfoque.

Los proyectos podrían incluir tecnologías como la solar, la eólica, la hidroeléctrica, la geotérmica, la nuclear, el hidrógeno, las centrales híbridas, el almacenamiento, la eficiencia energética, los recursos energéticos distribuidos y las estaciones de recarga de vehículos eléctricos. Estos planes también podrían esbozar cómo realizar la transición de una parte significativa del consumo local de electricidad y energía para que se abastezca mediante la generación de energía renovable. El diseño de los proyectos, basado en las prioridades de la comunidad, podría incluir detalles como el tamaño del proyecto y las tecnologías, la forma de pagar las nuevas inversiones y el papel de la comunidad en la propiedad o explotación de las tecnologías.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [Questa, Nuevo México](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque de Planificación y Desarrollo de Energías Limpias dispondrán bien de un plan que esboce una serie de inversiones para alcanzar un objetivo de energía limpia para toda la comunidad, o bien de parámetros desarrollados localmente para proyectos de energías renovables que aporten beneficios medioambientales, económicos y/o sociales a la comunidad. Además, la comunidad tendrá capacidad local de desarrollar proyectos o una estructura local de liderazgo y participación que pueda colaborar directamente con los promotores de proyectos externos.

2. *Edificios energéticamente eficientes y electrificación beneficiosa*

Modernizar los edificios existentes para que funcionen eficientemente con energías limpias ayudará a hacer frente al cambio climático. Las mejoras de los edificios pueden incluir la transición a equipos eléctricos eficientes, incluidas bombas de calor y calentadores de agua con bomba de calor, y la mejora de la eficiencia de los edificios mediante medidas como el aislamiento y el sellado contra escapes de

aire. Juntos, estos esfuerzos ayudarán a reducir las emisiones de carbono y los costos energéticos, al tiempo que mejoran la calidad del aire interior y el confort de los ocupantes.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque de planificación e inversión en edificios energéticamente eficientes y electrificación beneficiosa es desarrollar un plan personalizado para abordar de forma integral los programas de mejora de edificios relacionados con la energía en apoyo de los objetivos de energía limpia de la comunidad. Los proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con las partes interesadas de la comunidad para evaluar el parque actual de edificios y el suministro de energía, identificar las necesidades de gestión de la carga relacionada con los edificios y las oportunidades de ahorro de energía y costos, y determinar las prioridades adicionales de la comunidad, tales como la reducción de las facturas de energía para los residentes y las empresas, el aumento de la resiliencia y la sostenibilidad de los edificios y la comunidad, la mejora de la salud de los ambientes interiores, y el desarrollo de nuevas oportunidades de mano de obra. Los proveedores de asistencia técnica facilitarán la participación de las partes interesadas para incorporar los objetivos y necesidades de la comunidad y proporcionar estrategias probadas para un plan energético que incorpore las asociaciones y opciones de inversión recomendadas.

El plan puede incluir proyectos centrados en la eficiencia de los edificios, la flexibilidad de la demanda, los recursos energéticos distribuidos y/o soluciones de electrificación en diferentes tipos de edificios, como viviendas residenciales, edificios multifamiliares y comerciales públicos y/o edificios comerciales de propiedad privada.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [North Birmingham, Alabama](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque de Planificación e Inversión en Edificios Energéticamente Eficientes y Electrificación Beneficiosa dispondrán de un plan que esboce una estrategia para un programa o programas de mejora de edificios alineados con el cumplimiento de la visión general de energía limpia de la comunidad. Las comunidades que cuenten con este plan estarán bien posicionadas para iniciar programas de despliegue y buscar financiación para proyectos disponibles a nivel federal, estatal y local.

3. Transporte limpio

El sector del transporte representa aproximadamente el 30% de las necesidades energéticas totales de Estados Unidos y es la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero del sector energético. El hogar medio estadounidense gasta más del 15% del total de sus gastos familiares en transporte, lo que lo convierte en el mayor gasto de las familias después de la vivienda.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque de Planificación e Inversión en Transporte Limpio es ayudar a las comunidades a desarrollar un plan de transporte con energía limpia para cumplir los objetivos de la comunidad. Los proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con las partes interesadas de la comunidad para evaluar el sistema de transporte local, identificar las necesidades de transporte de la comunidad y determinar los objetivos del plan (por ejemplo, descarbonización, mejora de la calidad del aire, acceso de la comunidad al transporte, desarrollo de la mano de obra, aumento de la disponibilidad de carga de vehículos eléctricos, evaluación de la capacidad de la red para la electrificación del transporte). Los proveedores de asistencia técnica trabajarán con las comunidades

para desarrollar estrategias que satisfagan las necesidades y objetivos de transporte de la comunidad y faciliten la participación de las partes interesadas para desarrollar un plan de transporte con energía limpia. El plan de transporte de energía limpia servirá de base para futuras asociaciones e inversiones comunitarias. El plan puede incluir proyectos que apliquen combustibles alternativos, tecnologías y prácticas de ahorro de combustible y nuevas opciones de movilidad.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [Condado de Hennepin, Minnesota](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque de Planificación e Inversión en Transporte Limpio dispondrán de un plan con proyectos específicos de transporte con energía limpia que trabajen hacia una visión cohesionada para alcanzar los objetivos de la comunidad. Las comunidades que hayan pasado por este proceso de planificación estarán bien posicionadas para buscar futuras oportunidades de financiación para el despliegue de proyectos de transporte disponibles a nivel federal, estatal y local.

4. Captura y almacenamiento de carbono

La captura y almacenamiento de carbono (CAC) forma parte de una amplia cartera de soluciones de gestión del carbono para combatir la crisis climática reduciendo las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) de industrias que, en conjunto, ventean actualmente miles de millones de toneladas de CO₂ cada año. Estas emisiones llevan décadas acumulándose en la atmósfera e influyendo en el cambio climático con profundas repercusiones. Impactos como la subida del nivel del mar, la degradación de los hábitats terrestres y acuáticos, la sequía, el aumento de la gravedad y frecuencia de las tormentas, las inundaciones, los incendios forestales y otros seguirán empeorando a menos que las emisiones de CO₂ puedan evitarse o capturarse para su conversión o para su almacenamiento geológico permanente. Algunas regiones del país cuentan con formaciones geológicas profundas adecuadas para el almacenamiento geológico seguro del CO₂ capturado. Además de que los proyectos de CAC pueden ayudar a Estados Unidos a cumplir sus objetivos climáticos, también pueden mejorar las condiciones de las comunidades al crear nuevos puestos de trabajo u ofrecer oportunidades de transición laboral, aumentar los ingresos fiscales regionales y crear nuevas fuentes de c para los propietarios privados. Los incentivos recientemente promulgados, como el crédito fiscal 45Q modificado y la Norma de Combustibles Bajos en Carbono de California, han hecho de la CAC una opción económicamente viable para muchas industrias emisoras de CO₂, lo que ha creado un aumento del interés por desplegar la CAC como parte de un esfuerzo nacional de transición hacia fuentes de energía limpias e industrias bajas en carbono.

La Oficina de Energía Fósil y Gestión del Carbono del DOE busca solicitudes de asistencia técnica de comunidades interesadas en explorar los beneficios potenciales para la comunidad asociados a diferentes tipos de industrias equipadas o dotadas de captura de CO₂ y cómo estas industrias podrían servir a los objetivos o planes estratégicos de reducción de emisiones de CO₂ comunitarios, regionales y/o estatales. Se prestará asistencia técnica en forma de análisis tecnoeconómico de industrias comunitarias seleccionadas integradas con CAC o eliminación de dióxido de carbono (CDR) con almacenamiento que podrían aportar empleos de alta calidad, aumentar los ingresos fiscales y otros beneficios. Algunos ejemplos de tipos de industria integrados con tecnologías CAC son, entre otros, la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono (BECCS), la biomasa con eliminación y almacenamiento de carbono (BiCRS), la generación de energía/electricidad, la producción de productos

químicos/cemento, la producción de hidrógeno a partir de gas natural y la captura directa de aire (DAC). El análisis tecnoeconómico tendrá en cuenta diversos parámetros, como las políticas y normativas locales y estatales, la mano de obra cualificada disponible, las oportunidades de formación y educación de la mano de obra, la economía y disponibilidad de la cadena de suministro local y la proximidad a recursos para el almacenamiento geológico del CO₂ capturado. El resultado final será un informe que destaque las industrias con mayor potencial para mantener/crear puestos de trabajo y preservar/aumentar los ingresos fiscales –y otros beneficios que pueda desear el solicitante– basándose en los atributos regionales, los recursos y/o los planes de desarrollo de la comunidad. Los entregables también pueden incluir materiales de participación y/o divulgación. Los proveedores de asistencia técnica trabajarán directamente con los adjudicatarios de LEAP para identificar los criterios del análisis y garantizar que los beneficios de interés sean definidos por la comunidad.

Es importante señalar que la financiación federal que los proveedores de asistencia técnica utilizarán para los proyectos adjudicados en el marco de la vía de CAC de LEAP está destinada exclusivamente a proyectos que aborden el almacenamiento geológico de CO₂. La asistencia técnica en el marco de la vía de CAC de LEAP no puede ampliarse a la gestión del carbono basada en la tierra (por ejemplo, la silvicultura) ni a energías renovables como la eólica, la solar o la geotérmica como parte de la evaluación tecnoeconómica. Sin embargo, se anima a los solicitantes a pedir asistencia técnica a otras vías de LEAP con la intención de crear una evaluación tecnoeconómica combinada e integrada que sea más inclusiva de una amplia gama de enfoques de descarbonización y eliminación de CO₂.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [Condado de Kern, California](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en la vía de CAC dispondrán de un análisis tecnoeconómico de los tipos de industrias integradas con CAC/CDR que se ajusten a los intereses y recursos de la comunidad. Las comunidades pueden utilizar este informe para complementar sus esfuerzos por aplicar objetivos de reducción de emisiones o planes estratégicos y/o mejorar las condiciones económicas, sanitarias o medioambientales de la comunidad. Las posibles fuentes de financiación de un proyecto de almacenamiento de CO₂ a escala comercial podrían incluir inversiones de los sectores público y privado en investigación, desarrollo y despliegue que aprovechen las políticas e incentivos existentes.

5. Potencial de recursos minerales críticos a partir de residuos y subproductos energéticos y mineros

A lo largo del último siglo, las actividades relacionadas con la energía han dejado un legado de impactos ambientales [por ejemplo, estériles de minas, pilas de cenizas, drenaje ácido de minas (DAM)] en miles de comunidades de todo el país. En algunos casos, estos materiales de desecho abandonados pueden convertirse en un recurso valioso, ya que pueden contener minerales críticos, incluyendo elementos de tierras raras que podrían ayudar a pagar los costos de remediación, al mismo tiempo que se producen valiosos recursos nacionales necesarios para apoyar la transición hacia una energía limpia.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque del Potencial de Recursos de Minerales Críticos a partir de Residuos y Subproductos Energéticos y Mineros es ayudar a las comunidades a evaluar si existe una concentración significativa de elementos de tierras raras u otros minerales críticos en su comunidad o región que justifique la construcción de una hipotética instalación de procesamiento de minerales para remediar los residuos y, al mismo tiempo, separar y concentrar los minerales críticos valiosos. Los

proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con la comunidad para desarrollar un estudio de prefactibilidad para una hipotética instalación de procesamiento de minerales críticos que: evaluará la escala de la recuperación y la oportunidad de extracción de minerales críticos; evaluará las perspectivas económicas potenciales de una hipotética instalación de procesamiento y las actividades de recuperación relacionadas; e identificará las necesidades específicas de mano de obra y las oportunidades en la búsqueda de este enfoque. El beneficio para la comunidad sería proporcionar un enfoque para mejorar la calidad del agua y/o del aire que probablemente tendría un impacto positivo en la salud humana y en los resultados económicos de la región. Con el tiempo podrían crearse puestos de trabajo, tanto en el emplazamiento de recuperación como en la planta de tratamiento de minerales. Por último, los minerales críticos y las tierras raras aportarán valor económico al proyecto, además de producir suministros de materiales necesarios para la transición a un futuro energético limpio.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [Condados de Mingo y Logan, Virginia Occidental](#)

Próximos pasos para la implementación: Al término de estas actividades, las comunidades seleccionadas dispondrán de un estudio previo de viabilidad para un proyecto de descontaminación y tratamiento de minerales ubicado en la comunidad. Este estudio proporcionaría a las comunidades la información necesaria para decidir si desean emprender un proyecto a escala comercial. Entre las posibles fuentes de financiación de un proyecto de descontaminación a escala comercial podrían figurar las inversiones de los sectores público y privado en investigación, desarrollo y despliegue que aprovechen las políticas e incentivos existentes.

6. Microrredes de resiliencia comunitarias

Las microrredes no solo proporcionan respaldo a la red en caso de emergencia, sino que también pueden ser económicamente beneficiosas al prestar servicios de red (como respuesta a la demanda, integración de energías renovables, servicios auxiliares, etc.). Las comunidades pueden ser más independientes energéticamente y, en algunos casos, más respetuosas con el medio ambiente, gracias al funcionamiento de las microrredes.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque de las Microrredes de Resiliencia Comunitaria es ayudar a las comunidades a evaluar la idoneidad de las microrredes para la comunidad (incluidas las barreras y oportunidades normativas, técnicas y financieras); la posible ubicación, tamaño y composición de una nueva microrred; la mejor manera de combinar la energía limpia y renovable y el almacenamiento junto con la generación convencional para satisfacer las cargas más importantes de una comunidad (como la eléctrica, la térmica y el agua) al menor costo del ciclo de vida; y el potencial de una microrred para proporcionar energía durante los cortes. Los proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con la comunidad para desarrollar un plan que describa una serie de inversiones para alcanzar un objetivo de resiliencia para toda la comunidad, o parámetros desarrollados localmente para proyectos de microrredes que proporcionen beneficios medioambientales, económicos y/o sociales a la comunidad.

Ejemplo de proyecto

- Ejemplo de Programa Piloto de Communities LEAP: [Tribu Iowa de Kansas y Nebraska](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque de la Microrred de Resiliencia Comunitaria dispondrán de un plan que esboce una serie de inversiones para alcanzar un objetivo de resiliencia para toda la comunidad, o de parámetros desarrollados localmente para proyectos de microrred que aporten beneficios medioambientales, económicos y/o sociales a la comunidad. Además, la comunidad tendrá capacidad local de desarrollar proyectos o una estructura local de liderazgo y participación que pueda colaborar directamente con los promotores de proyectos externos.

7. Fabricación nueva o mejorada

El sector manufacturero es una piedra angular de la economía estadounidense; más de 240,000 empresas manufactureras emplean aproximadamente al 8.5% de la mano de obra y representan aproximadamente el 11% del producto interno bruto (PIB) del país. A nivel comunitario, la huella manufacturera de Estados Unidos se traduce en importantes oportunidades de crecimiento económico y empleos de alta calidad, incluso para el 60% de los estadounidenses que carecen de un título universitario de cuatro años. La industria manufacturera es fundamental para producir las tecnologías necesarias para la transición energética limpia del país, pero como industria también se enfrenta a sus propios retos de descarbonización.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque de fabricación nueva o mejorada es ayudar a las comunidades a desarrollar y aplicar una estrategia para fomentar un ecosistema de fabricación local fuerte, limpio y resistente, incluida la evaluación del potencial para la fabricación de la cadena de suministro de energía limpia. Las comunidades seleccionadas pueden recibir ayuda para colaborar con las plantas de fabricación locales existentes en materia de rendimiento energético para reducir las emisiones y los residuos; identificar cómo los puntos fuertes locales —como los recursos naturales o las infraestructuras o capacidades de fabricación existentes— podrían desempeñar un papel en la fabricación de nuevas tecnologías de energía limpia; evaluar los recursos educativos y de desarrollo de la mano de obra para formar una mano de obra local cualificada; y/o proporcionar apoyo a la planificación de nuevas capacidades de fabricación. Este enfoque coordinado puede ayudar a las comunidades a desarrollar capacidades manufactureras más sostenibles y competitivas en cuanto a costos, fomentando al mismo tiempo las condiciones locales para atraer nuevas empresas a la zona. Además, los proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con las comunidades para adaptar las estrategias de aplicación de los enfoques de los programas existentes del DOE en torno a la eficiencia, la educación y la adopción de tecnología para servir el doble propósito de impulsar el crecimiento económico y aumentar la calidad ambiental a través de la descarbonización.

La asistencia técnica del DOE también puede poner en contacto a los fabricantes de la comunidad con oportunidades adicionales, como la demostración de tecnologías emergentes en sus instalaciones, la recepción de servicios de consultoría financiera y la realización de I+D en instalaciones de avanzada como la Instalación de Demostración de Fabricación del Laboratorio Nacional de Oak Ridge (ORNL).

Ejemplo de proyecto

- [Planta de producción de baterías eléctricas de San Luis](#)

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque de fabricación nueva o mejorada tendrán un plan para apoyar un ecosistema de fabricación resiliente y conexiones con las empresas de fabricación de su comunidad, planes para programas de educación y desarrollo de la mano de obra que formen a trabajadores cualificados y cadenas de suministro identificadas para procesos de fabricación relacionados con la energía limpia. Las comunidades pueden seguir trabajando con las empresas locales para fomentar la implantación de nuevas tecnologías y la mejora continua de su consumo de energía y agua. La mejora continua también conlleva un ahorro continuo de costos que puede reinvertirse en crecimiento. Se identificarán y planificarán actividades mejoradas o nuevas de educación y desarrollo de la mano de obra para aumentar el grupo de candidatos aptos para trabajar en la industria manufacturera.

8. Tecnología nuclear avanzada y apoyo a los reactores existentes

Gracias a la flexibilidad de la energía nuclear avanzada para apoyar a múltiples industrias, esta puede ser una tecnología fundamental para lograr una economía limpia. La energía nuclear también está en una posición única para sustituir los puestos de trabajo y los ingresos locales en las comunidades que actualmente albergan centrales fósiles. Los variados casos de uso de la energía nuclear, que incluyen tanto la generación como las aplicaciones industriales, permiten a las regiones/comunidades volver a imaginar cómo podrían querer desarrollar sus estrategias económicas en torno a la piedra angular de la energía nuclear limpia.

Para las comunidades que cuentan con centrales de combustibles fósiles ya retiradas o en proceso de retiro o con centrales nucleares existentes, la asistencia técnica para la energía nuclear podría explorar diversos cronogramas de proyectos, emplazamientos y reactores nucleares avanzados que cumplan los objetivos locales/estatales/regionales. La asistencia técnica puede servir para comprender cómo puede utilizarse la energía nuclear para atraer nuevas industrias a una comunidad, articulando los activos locales y regionales que se corresponden directamente con la acogida de proyectos de energía nuclear. Pueden plasmarse en una hoja de ruta, una estrategia o un plan de beneficios comunitarios. La asistencia técnica también puede ayudar a una comunidad a entender cómo pueden integrarse la energía nuclear y los proyectos renovables.

El objetivo de la asistencia técnica para el enfoque nuclear avanzado es ayudar a las comunidades a evaluar la madurez de la tecnología, los plazos de desarrollo, la viabilidad y la aplicabilidad de las tecnologías disponibles, así como hablar del potencial de mantenimiento y creación de empleo y de crecimiento económico. El enfoque nuclear avanzado también ayudará a formar asociaciones de colaboración y conexiones con comunidades similares que permitan el intercambio de información y la asistencia técnica a medida que desarrollan planes maduros para aplicar estrategias de energía nuclear. Estas asociaciones de colaboración pueden aportar experiencia, apoyo y recursos a lo largo de las distintas fases de desarrollo del proyecto. Los proveedores de asistencia técnica del DOE trabajarán con las comunidades para desarrollar un plan de acción de viabilidad que incentive la toma de decisiones y la planificación para la inclusión de la energía nuclear avanzada y resulte en beneficios económicos significativos para las comunidades/regiones afectadas. Por último, alojar tecnología nuclear requiere conversaciones abiertas y transparentes con todas las partes interesadas. La asistencia técnica puede utilizarse para ayudar a las organizaciones locales a dirigir conversaciones sobre los obstáculos y preocupaciones relacionados con la energía nuclear, como la seguridad, la gestión de residuos, el proceso regulador, el costo y la percepción pública.

Dado que el Departamento de Energía tiene en marcha una iniciativa independiente para la localización consentida de residuos nucleares, esta oportunidad de financiación no se utilizaría para ámbitos de trabajo similares.

Ejemplo de proyecto

- [Estudio de caso de GAIN: Reutilización de la Central Generadora Coronado con tecnología Nuclear](#)

Informe de los condados de Apache y Navajo "Estimating Economic Impacts of Repurposing the Coronado Generating Station (CGS) with Nuclear Technology". El informe describe las características socioeconómicas de estos condados y los resultados de una comparación entre dos escenarios: uno en el que CGS funciona como central eléctrica de carbón y otro en el que funciona como central nuclear, así como las repercusiones económicas relacionadas con los puestos de trabajo, las rentas del trabajo en la región, el valor añadido (es decir, la nueva actividad económica) y la producción económica.

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el enfoque nuclear avanzado dispondrán de un plan de acción de viabilidad que evalúe la aplicabilidad de la tecnología y el potencial de creación de empleo y crecimiento económico y aborde los problemas de seguridad y otros obstáculos. Este estudio proporcionaría a las comunidades la información necesaria para decidir si les gustaría llevar a cabo algún tipo de proyecto nuclear avanzado, y cuál.

9. Resiliencia comunitaria en Puerto Rico

Las comunidades de Puerto Rico se enfrentan a una combinación única de retos relacionados con la energía. El Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico está diseñado para reducir la carga del gasto en energía y mejorar la resiliencia energética en Puerto Rico y solo está abierto a equipos multipartitos ubicados en la isla.

Los participantes en el Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico recibirán asistencia técnica para participar en cada paso de la planificación de un proyecto comunitario local de resiliencia energética, incluida la realización del proyecto, las oportunidades de educación y la planificación y el desarrollo. Los equipos seleccionados que participen recibirán ayuda para:

- identificar el objetivo de resiliencia para toda la comunidad y/o el o los enfoques de desarrollo económico relacionados con las energías limpias que mejor se adapten a la comunidad.
- comprometerse en toda la comunidad con estos enfoques a través de una resolución, un Memorando de Entendimiento (MOU) entre las partes participantes de la comunidad, la adopción de un objetivo medioambiental o de energía limpia, y/o un enfoque formalizado similar.
- desarrollar una hoja de ruta comunitaria estratégica y a largo plazo que defina el objetivo de resiliencia de toda la comunidad y/o los objetivos de desarrollo económico relacionados con las energías limpias y los pasos principales para alcanzar dichos objetivos.

Al final de la fase inicial, los participantes habrán identificado el enfoque más adecuado para la solución de energía solar o renovable comunitaria que mejore la resiliencia energética, habrán considerado todos los pasos necesarios para la realización del proyecto y habrán elaborado un calendario de proyecto razonable.

La segunda fase del Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico proporcionará una formación práctica en el desarrollo de proyectos energéticos comunitarios. Los participantes recibirán asistencia técnica para crear un plan de negocio públicamente aprobado o los requisitos de diseño de un proyecto basado en un plan comunitario de energía limpia ya existente. La asistencia técnica puede incluir un curso intensivo de formación, tutorías individuales, entregas personalizadas, una revisión intermedia y una presentación final del proyecto.

Los solicitantes del Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico pueden incorporar otros enfoques LEAP en sus proyectos (por ejemplo, microrredes de resiliencia comunitaria). Las solicitudes para el Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico deben presentarse en inglés, pero se puede proporcionar asistencia con la traducción, si se solicita enviando un correo electrónico a communitiesLEAPinfo@hq.doe.gov antes del 30 de noviembre a las 5 p.m. EST.

Ejemplo de proyecto

- Cooperativa de Energía de Puerto Rico: [La Margarita AveynoCoop](#)
Este proyecto de ejemplo se centra en el despliegue de sistemas solares y de almacenamiento en tejados residenciales individuales. Aunque sirve como ejemplo de la escala de los proyectos elegibles, las solicitudes al Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico deben centrarse en soluciones energéticas para toda la comunidad.

Próximos pasos para la implementación: Al final del periodo del proyecto, las comunidades que participen en el Enfoque de Resiliencia Comunitaria de Puerto Rico tendrán un plan empresarial y de desarrollo claro para construir nuevos proyectos energéticos comunitarios que se emparejarán con promotores en una futura oportunidad de financiación del DOE. Las comunidades dispondrán de las herramientas educativas y técnicas necesarias para crear nuevos proyectos que sigan reduciendo la carga del gasto en energía y mejorando la resiliencia de Puerto Rico.

Apéndice B

Condiciones generales

Al registrarse y presentar una solicitud para la oportunidad de asistencia técnica de Communities LEAP, el solicitante reconoce y acepta los siguientes Términos y Condiciones.

Conformidad

El DOE se reserva el derecho de exigir documentación adicional que demuestre la conformidad por parte del Solicitante con los requisitos de elegibilidad y solicitud, y podrá descalificar en cualquier momento a aquellos Solicitantes que no puedan demostrar satisfactoriamente dicha conformidad al DOE. Los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a. Los solicitantes deberán haber cumplido todos los requisitos de admisibilidad, inscripción y solicitud establecidos anteriormente para Communities LEAP.
- b. El representante autorizado del solicitante debe ser ciudadano estadounidense o residente permanente en EE. UU. y tener al menos 18 años de edad.
- c. La organización líder que represente al equipo de aplicación multipartito debe estar constituida (por ejemplo, incorporada, registrada) y mantener un lugar principal de negocios en los Estados Unidos, lo que incluye las naciones y territorios tribales.
- d. Los empleados del DOE y los contratistas de servicios de apoyo del DOE no podrán participar.
- e. Las entidades federales no pertenecientes al DOE y los empleados federales no podrán participar.

Al cargar una solicitud, el solicitante certifica que cumple los requisitos de admisibilidad descritos anteriormente. El DOE se reserva el derecho de exigir documentación adicional que demuestre la conformidad con los requisitos por parte de un Solicitante y podrá descalificar en cualquier momento a aquellos Solicitantes que no puedan demostrarla satisfactoriamente al DOE.

Declaraciones y garantías del solicitante

En el momento de la presentación, el Solicitante declara y garantiza que:

- a. tiene derechos suficientes para utilizar y autorizar a otros, incluido el DOE, a utilizar la solicitud, según lo especificado anteriormente.
- b. la solicitud no contiene información de identificación pública (IPI), información comercial sensible o de propiedad exclusiva más allá de lo solicitado específicamente.
- c. la solicitud no infringe ningún derecho de autor ni ningún otro derecho de terceros del que tenga conocimiento el solicitante.
- d. la aplicación no constituye ni da lugar a ninguna apropiación indebida ni a ninguna otra violación de los derechos de publicidad o del derecho a la intimidad de ninguna persona o entidad, ni infringe, se apropia indebidamente ni viola de ningún otro modo ningún derecho de propiedad intelectual, derecho a la intimidad ni ningún otro derecho de ninguna persona o entidad.
- e. la solicitud está libre de malware.
- f. la solicitud, y cualquier uso de la misma por parte del DOE, no es difamatoria ni calumniosa en modo alguno.

- g. el Solicitante es libre de presentar una solicitud sin el consentimiento de terceros.
- h. el representante autorizado del solicitante es un ciudadano estadounidense o residente permanente en EE. UU. y mayor de 18 años.
- i. el Solicitante no es parte de, y conviene que no será parte de, ningún acuerdo, obligación o entendimiento que sea inconsistente con estos Términos y Condiciones o que pueda limitar o perjudicar los derechos del DOE o las obligaciones del Solicitante según los Términos y Condiciones.
- j. por lo demás, el solicitante cumple los requisitos de admisibilidad establecidos en esta oportunidad de asistencia técnica.

Verificación de admisibilidad y notificaciones

El DOE verificará la identidad y la función de un Solicitante potencialmente seleccionado para recibir la asistencia técnica. El DOE notificará a cada solicitante seleccionado utilizando la información de contacto de correo electrónico proporcionada, después de la fecha en que se anuncien las selecciones. Antes de que se preste la asistencia técnica, se pedirá a cada solicitante seleccionado que firme y devuelva al DOE, en un plazo determinado, un acuerdo en el que se aborden los términos y condiciones de la asistencia técnica que se prestará. A discreción del DOE, un Solicitante seleccionado podrá ser descalificado y no recibir asistencia técnica si:

- no se puede establecer contacto con el solicitante o la notificación se devuelve como imposible de entregar.
- el solicitante no firma y devuelve la documentación requerida dentro del plazo establecido.
- la solicitud o la persona/entidad no cumplen de cualquier otra forma con los Términos y Condiciones.

Conservación de documentos y Ley de Libertad de Información

La información recibida del solicitante se considera un registro de una agencia federal y, como tal, está sujeta a divulgación pública en virtud de la Ley de Libertad de Información (FOIA). Por lo tanto, los solicitantes deben extremar los cuidados y presentar únicamente la información necesaria para los fines de la solicitud. Se desaconseja encarecidamente la inclusión de información personal más allá de lo que se solicita específicamente en este anuncio de oportunidad.

Queda prohibida la inclusión de información comercial sensible o reservada. Para más información sobre el proceso y la normativa FOIA del DOE, consulte 10 CFR Parte 1004 y/o visite la página web FOIA del DOE aquí: <https://www.energy.gov/management/office-management/operational-management/freedom-information-act>.

Declaración de confidencialidad

La información de identificación personal (IIP) recopilada en virtud de esta actividad está sujeta a los requisitos de la Ley de Privacidad, 5 U.S.C. 552a. Toda la IIP recopilada como parte de este esfuerzo se utilizará con fines de comunicación y evaluación. Concretamente, el DOE utilizará esta información para comunicarse con los solicitantes que respondan a esta Oportunidad Competitiva de Asistencia Técnica y, en algunas circunstancias limitadas, para evaluar a los miembros de un determinado equipo de

solicitantes a la hora de tomar decisiones de selección. Los usos habituales de esta información son: comunicación con los solicitantes y revisión técnica. Para una visión completa de los usos rutinarios para los que esta información puede ser utilizada, por favor consulte el System of Records Notification (SORN) del Departamento de Energía en DOE-82. La divulgación de información en el marco de esta acción es voluntaria, sin embargo, el hecho de no proporcionar la información solicitada podrá impedir que el Departamento se ponga en contacto oportunamente con el solicitante con las comunicaciones necesarias en relación con esta Oportunidad de Asistencia Técnica Competitiva.

Uso de los datos

Toda la información y los datos contenidos en la solicitud se pondrán a disposición del DOE y de las partes autorizadas a actuar en nombre del DOE. Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el Solicitante consiente en el uso de la información y los datos enviados al DOE con fines de evaluación y para cualquier otro fin acorde con las Condiciones. Todos los materiales enviados al DOE como parte de una solicitud pasarán a ser registros del DOE y no pueden ser devueltos.

Relación entre las partes

Nada de lo contenido en estas Términos y Condiciones pretende crear o constituir una relación entre el DOE y el Solicitante. La participación en la oportunidad de asistencia técnica no implica ninguna forma de aprobación, respaldo o apoyo al Solicitante por parte del DOE, ni otorga a ninguna de las partes autoridad para actuar como agente, ni asume o crea ninguna obligación, en nombre de la otra parte. Los solicitantes no podrán utilizar el logotipo ni el sello oficial del DOE en sus propuestas.

Evaluación de méritos y proceso de selección

Cada propuesta será revisada y evaluada por revisores técnicos calificados y por un Panel de Evaluación de Méritos seleccionado por el DOE a su entera discreción. Los evaluadores técnicos y los miembros del Panel de Evaluación de Méritos no podrán (A) tener intereses personales o financieros, ni ser empleados, funcionarios, directores o agentes de ninguna entidad que sea un Solicitante registrado; ni (B) tener una relación familiar o financiera con un Solicitante registrado.

El Panel de Evaluación de Méritos puntuará las solicitudes calificadas en función de los criterios de evaluación identificados anteriormente y determinará una puntuación final para cada presentación. La decisión final del DOE sobre las solicitudes seleccionadas tendrá en cuenta las puntuaciones del Panel de Evaluación de Méritos y los factores de política del programa enumerados anteriormente. Todas las decisiones de selección del DOE son definitivas. Las puntuaciones del Panel de Evaluación de Méritos y la decisión final sobre las candidaturas seleccionadas no podrán impugnarse ni recurrirse.

Publicidad

Las candidaturas seleccionadas podrán aparecer en las redes sociales, los boletines informativos y otros medios de comunicación similares del DOE. Excepto cuando lo prohíba la ley, la presentación de una solicitud constituye el consentimiento de cada Solicitante para que el DOE y sus agentes utilicen el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la información sobre la ciudad natal y el estado de cada Solicitante, y el resumen de la presentación de cada Solicitante con fines promocionales a través de cualquier medio de comunicación, en todo el mundo, sin más permiso, pago o contraprestación. Como condición para recibir asistencia técnica, el Solicitante deberá presentar una

autorización de publicación de los materiales, firmada y aprobada por el DOE, por parte de cada uno de los miembros del equipo multipartito del Solicitante, una vez que este último haya sido notificado de la selección.

Condiciones generales

El DOE se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la oportunidad de asistencia técnica, o cualquier parte de la misma, si cualquier fraude, fallo técnico o cualquier otro factor más allá del control razonable del DOE perjudicase la integridad o el correcto funcionamiento de la oportunidad, según determine el DOE a su entera discreción. El DOE no es responsable de las solicitudes incompletas, tardías, mal dirigidas, dañadas, ilegales o ilícitas, ni está obligado a aceptarlas.